Malga viez mts para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

gras sin perjuicio del Patrimonio
Real y visto los dos nombramientos
Cedulas merced y de los dos al Alcalde
que lo dan Manuel de Yarayola Lacaran
y Juan Lamayor parte de los votos man
daron que de ley lo por tal Alcalde
ordinario de este ayuntamiento el dos de
Agosto de este dos algo asta el dos dia
de sanjuan de junio de seiscientos y
sesenta y quatro y que se le de la posesion
y se pase a dar nombrar al Alcalde
ordinario en el estado de los ciuda
danos y hombres buenos fueron votan
do de la manera siguiente
Fernando Lerzundi a Lerzundi dixo
que unanimemente elixe y nombra
por tal Alcalde ordinario de este
ayuntamiento a Juan de la fran de agosto
asta el dia y fiesta de sanjuan de
junio de mil y que viene de seiscien
tos y sesenta y quatro con calidad
que el dos nombramiento fecho de el
Pueblo de Lerza Subotoy se nombrar a otra
qualquiera persona que le pareciere
Juan Martin de la Lamayor dixo que
se ratifica en el mismo nombramiento
y con la misma conformidad y con la
misma calidad y de Lerza y el dos
Suboto
Andres de Martiarena dixo que el dos

Primo. alcalde
D. Manuel de Yara
yola Lacaran